

Drones para combatir los incendios forestales - Mediterráneo - 10/06/2017

Drones para combatir los incendios forestales



► La Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE) ha adquirido dos drones, aún no utilizados.

Reportaje a la contra

C. TOMÁS
ctomas@sgmmediterraneo.com
CASTELLÓN

Incendios, inundaciones, grandes catástrofes... son algunas de las situaciones en las que podrán actuar los primeros drones de Emergencias en la Comunitat. El Gobierno valenciano acaba de modificar el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat que aprueba el procedimiento de actuación para que las aeronaves pilotadas por control remoto puedan operar bajo la dirección de la Generalitat durante este tipo de circunstancias.

El director de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE), José María Ángel, manifiesta que formarán a los profesionales (bomberos, bomberos forestales y policías locales) a través de un convenio con la Universidad Politécnica de Valencia. De hecho, ya ha habido un primer curso. De momento han instruido a 13 pilotos de la AVSRE y están organizando una edición para policías locales en el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias.

Ángel explica que las policías locales van a poder hacer uso de estos aparatos aéreos no tripulados, que tendrán otras aplicaciones, como vigilancia y prevención de robos en el campo, en grandes eventos (en festivales como el FIB o el Arenal Sound), o las fiestas de la Magdalena, por poner algunos ejemplos.

Este protocolo será de cumplimiento también para todos los organismos con intención de volar una aeronave pilotada con control remoto en caso de emergencia, bajo dirección de la Generalitat, sean del Consorcio Provincial

La Generalitat autoriza que las aeronaves pilotadas por control remoto puedan volar en situación de emergencia

de Bomberos, de la Unidad Militar de Emergencias o de la Policía Local, en las tres provincias de la Comunitat.

Cuando la entidad propietaria de la aeronave proponga realizar un vuelo tendrá que comunicarlo al director del puesto de mando avanzado dentro del plan de Protección Civil activado.

La propietaria de la aeronave, en caso de autorización, tendrá que solicitarlo a los servicios de información aeronáutica. No compartirán espacio aéreo con naves pilotadas, en caso de que también estén actuando en la emergencia.

Compra de drones

La Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE) ha adquirido dos drones, que hasta la fecha no han sido utilizados, dado que sigue pendiente de finalizar el proceso de declaración de la Agencia como operadora ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA). Está previsto que este trámite se complete en breve. En ese momento ya podrán ser utilizados para todos los usos que lo requieran: vigilancia, extinción de incendios, etc. ≡